

Señor

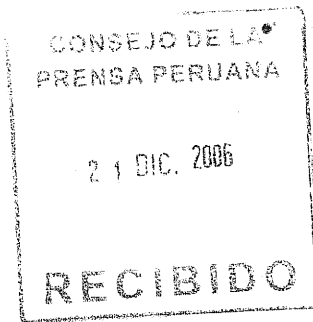
Luis Peirano Falconí

Presidente del Tribunal de Ética

Consejo de la Prensa Peruana

Los Angeles 211 Miraflores

Presente.-



De nuestra consideración

Es grato dirigirnos a usted a fin de saludarlo y a su vez solicitarle, en su calidad de Presidente del Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana, su intervención conforme a sus prerrogativas reglamentarias, a efectos de **REQUERIR** al diario El Correo - dirigido por el Sr. Aldo Mariategui – a que cumpla con lo previsto en el articulo 2 numeral 7 de la Constitución Política del Perú, que garantiza el derecho de toda persona afectada por afirmaciones inexactas o agraviada en cualquier medio de comunicación social, a que dicho medio se rectifique en forma, gratuita, inmediata y proporcional.

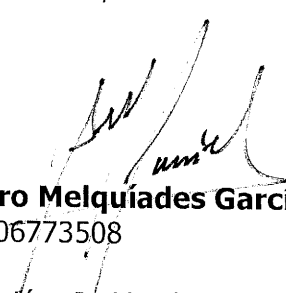
Los hechos que sustentan nuestra solicitud son las siguientes:

- Con fecha 19 de noviembre del presente año, en las páginas 1 (titulares) y 6 del mismo, se publicó en el diario Correo, un reportaje titulado "Loco del Martillo - Trabaja en el Congreso", realizado por una periodista de nombre Milagros Rumiche.
- En dicho "reportaje" supuestamente denunciaba que un Congresista de la República contrató como asesor *"a un abogado que intento asesinar a martillazos a su esposa e hija de apenas 10 meses de edad"*, entre una serie de afirmaciones falsas, difamatorias y agraviantes, en contra Alvaro Melquíades García Ramírez, de Iliana Petruska Barea Castro – supuesta agraviada – y de nuestro menor hijo. Todas afirmaciones, no solamente falsas sino difamatorias, pues en ningún momento se produjeron tales actos.
- En tal virtud con fecha 05.12.06 en ejercicio de nuestro de derecho al honor, a la buena reputación y la intimidad personal y familiar, enviamos una Carta Notarial – recepcionada por el diario ese mismo día - a efectos de que se rectifiquen tales afirmaciones.
- No obstante ello y pese a haber transcurrido varios días, hasta la fecha el mencionado diario no ha cumplido con realizar la rectificación solicitada, manteniéndose esta situación de abuso iniciada por esta publicación que ha creado una historia llena de hechos falsos y difamatorios, que para información del Consejo, fue debidamente aclarada y desmentida el día 17 de enero del año 2005, en el Programa "Hoy con Hildebrant" en el canal Frecuencia Latina.

Es por este motivo, que recurrimos a esta instancia a efectos de que se adopten las medidas necesarias, conforme al Reglamento y la sentencia del Tribunal Constitucional emitida en el proceso 3362-2004-AA, sobre derecho de rectificación. Para tal efecto, adjuntamos copia de la carta notarial y de la publicación referida.

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención.

Atentamente,



Álvaro Melquiades García Ramírez
DNI 06773508

Dirección: Jr. Varela 1757 - Breña
Teléfonos: 3117444



Iliana Petruska Barea Castro
DNI 09311200

Lima, 20 de diciembre de 2006.

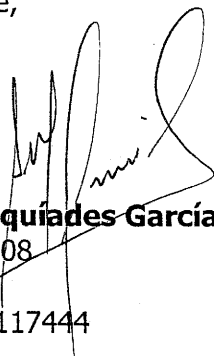
¿Con qué derecho y qué autorización usan información confidencial, que no explican como la obtuvieron?.

Es decir, han creado una historia llena de hechos falsos y difamatorios, que para su información, fue debidamente aclarada y desmentida el día 17 de enero del año 2005, en el Programa "Hoy con Hildebrant" en el canal Frecuencia Latina.

Respetamos la libertad de prensa e información, sin ella la democracia sería inviable. Pero la libertad de prensa debe ejercerse con responsabilidad, investigando y respetando los límites de la vida privada. No debe ser usada para enlodar y poner en riesgo la vida de las y los ciudadanos que trabajamos y apostamos por nuestro país. Por lo expuesto, reiteramos nuestro derecho a la rectificación mediante la publicación de esta carta o un reportaje proporcional al difamatorio.

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención.

Atentamente,



Álvaro Melquiades García Ramírez
DNI 06773508

Teléfono: 3117444

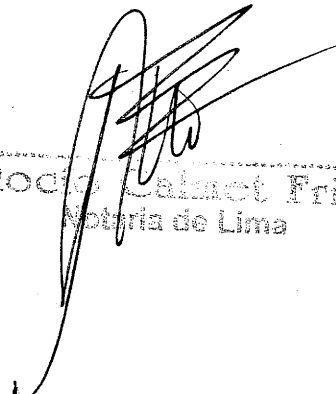


Iliana Petruska Barea Castro
DNI 09311200

Lima, 21 de Noviembre de 2006

CERTIFICO: QUE EL DIA DE HOY SIENDO LAS 15:46 HORAS SE REALIZO LA DILIGENCIA DE ENTREGA DE LA PRESENTE CARTA NOTARIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL NOTARIADO, EN EL DOMICILIO SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: EDIFICIO DE CUATRO PISOS CON PUERTA DE FIERRO, SIENDO ATENDIDO POR UNA PERSONA QUE MANIFESTO SER RECEPCIONISTA DEL DIARIO CORREO, QUIEN ENTERADO DEL CONTENIDO SELLÓ LA PRESENTE CARTA NOTARIAL. EN EL PRESENTE DILIGENCIAMIENTO SUSCRIBE COMO TESTIGO EL SEÑOR ELIAS FARIAS TORRES, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 40299855. DE LO QUE DOY FE.=====

LIMA 06 DE DICIEMBRE DEL 2006.=====


Doctor Gabriel Fritz
Notaria de Lima

